

# ESTUDIO KARDEX

MEDIANTE OFICIO 359/500-19-01 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2005, ESTE COMITÉ CONCLUYE LO SIGUIENTE:

Actividad 3 Especialidad 16 Grupo 02	CAPACIDAD RESIDUAL K: => al presupuesto oficial en SMMLV 700.84	CIERRE: 18-abril-05
--------------------------------------	--	---------------------

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	CAPACIDAD MAX DE CONT EN SMMLV	CONTRATO S EN EJECUCIÓN EN SMMLV	K RESIDUAL SMMLV	VENCE RUP
AG-01	POWER TECH SOLUTIONS LTDA	206,60	233,08	-26,48	10-mar-06
AG-02	GENERAL SECURITY LTDA	9.848,00	721,00	9.127,00	02-sep-05
AG-03	TELEPUNTO ELECTRÓNICA C.I LTDA	6.960,00	265,44	6.694,56	14-dic-05
AG-04	SECURITY VIDEO EQUIPMENT	35.121,42	1.205,76	33.915,66	23-jul-05

## 2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	MULTAS SMMLV	SANCIONES SMMLV
AG-01	POWER TECH SOLUTIONS LTDA	NO REPORTA	NO REPORTA
AG-02	GENERAL SECURITY LTDA	NO REPORTA	NO REPORTA
AG-03	TELEPUNTO ELECTRÓNICA C.I LTDA	NO REPORTA	NO REPORTA
AG-04	SECURITY VIDEO EQUIPMENT	NO REPORTA	NO REPORTA

## OBSERVACIONES:

1. LOS OFERENTES **AG-02 GENERAL SECURITY LTDA**, **AG-03 TELEPUNTO ELECTRÓNICA C.I. LTDA**, **AG-04 SECURITY VIDEO EQUIPMENT LTDA**. CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.2.1.1.
  
2. EL OFERENTE **AG-01 POWER TECH LTDA**, NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES POR LO TANTO ESTE COMITÉ RECOMIENDA SU ELIMINACIÓN.

## ESTUDIO JURÍDICO

LA OFICINA JURÍDICA DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,  
MEDIANTE ESTUDIO JURÍDICO No. **19-04-303/2005** DE FECHA 22 DE  
ABRIL DE 2005, CONCLUYE QUE:

No.	ASPECTOS (documentación presentada)	AG-01	AG-02	AG-03	AG-04
1	Carta de presentación firmada (form. 1)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	Especificaciones técnicas mínimas (form. 2)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	Experiencia del proponente (form. 2A)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4	Declaración de conformidad fabricante insumos (form. 2B)	SÍ	SÍ	—	SÍ
5	Visita del proyecto (form. 2C)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
6	Acreditación capacidad de contratación patrimonial e inscripción RUP (form. 3).	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7	Acreditación cumplimiento contratos anteriores (form. 4).	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
8	Valoración de la propuesta económica (form. 5)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
9	Compromiso de cumplimiento requerimientos (form. 6)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10	Compromiso anticorrupción (form. 7)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
11	Pacto de integridad (form. 8)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
12	Acreditación cumplimiento Ley 816/03. Prot. Ind. Nal. (form. 9)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
13	Declaración juramentada Ley 863/03 deudor moroso (form. 10)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
14	Certificado de existencia y rep. legal	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
15	Certificado de insc. Clasificación y calificación Cámara Comercio	SI	SI	SI	SI
16	Garantía de seriedad de la propuesta (4 meses)	SI	SI	SI	SI
17	Acta junta de Socios	SI	—	—	—
18	Poder en caso de apoderado	—	—	—	—
20	Recibo pago pliego	SI	SI	SI	SI
21	Documentos financieros	SI	SI	SI	SI
22	Certificado SICE	SI	SI	SI	SI
23	Certificación responsabilidad Contraloría Ley 610/00	SI	SI	SI	SI
24	Apo. Paraf. Ley 789/2002 (ley 828 de 2003)	SI	SI	SI	SI

LOS OFERENTES IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS AG-01, AG-02, AG-03 Y AG-04, CUMPLEN LAS PREVISIONES DE LOS PRINCIPIOS Y REGLAS DE LA LEY 80 DE 1993 Y SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES ESTATALES Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, POR CONSIGUIENTE SE HABILITAN PARA EL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO RESPECTIVO.

NO OBSTANTE, SE DEJA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN A LA PROPUESTA IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO AG-01, SE RECOMIENDA SE REQUIERA AL OFERENTE A FIN DE QUE PRORROGUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A PLIEGO ESTA ES DE 4 MESES, QUE PARA EL CASO EN PARTICULAR SERÍA HASTA EL 18 DE AGOSTO DE 2005 Y LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA EN LA OFERTA, SOLO CUBRE HASTA EL 07 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO AG-03, NO APORTA EL FORMULARIO 2C (VISITA A LA OBRA), NO OBSTANTE SE HABILITA EN RAZÓN A QUE A FOLIOS 37, 38 Y 39 ANEXA EN SU PROPUESTA UN ACTA, DE VISITA A LAS INSTALACIONES EN LA CUAL CONSTA QUE PROPONENTE ASISTIÓ A LA MISMA.

EL OFERENTE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO AG-01, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2005, ENVIÓ LA AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA.

## ESTUDIO TÉCNICO

MEDIANTE ESTUDIO No. 010 BR21-BAINT-TEC-375 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2005 EL COMITÉ TÉCNICO CONCLUYE LO SIGUIENTE:

**LA OFERTA AG-01:** NO SE EVALUÓ TÉCNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES CAUSALES DE RECHAZO:

NO ANEXO CON LA OFERTA, EL ACTA DE VISITA EN LAS INSTALACIONES. DE ACUERDO A FOLIO 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 1.14 DE LOS ASPECTOS TRATADOS DURANTE LA VISITA SE LEVANTARA UN ACTA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR A LA OFERTA ENTENDIENDO COMO OFERTADO LAS OBSERVACIONES ACORDADAS EN EL ACTA. **(FACTOR DE RECHAZO INSUBSANABLE).**

**OFERTA AG-02:** QUEDA TÉCNICAMENTE POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

**OFERTA AG-03:** NO SE EVALUÓ TÉCNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES CAUSALES DE RECHAZO:

NO DILIGENCIO EL FORMULARIO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS FACTOR DE RECHAZO".

NO ANEXO EL FORMULARIO 2C VISITA.

**OFERTA AG-04:** NO SE EVALUÓ TÉCNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES CAUSALES DE RECHAZO:

NO ANEXO CON LA OFERTA, EL ACTA DE VISITA EN LAS INSTALACIONES. DE ACUERDO A FOLIO 12 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 1.14 DE LOS ASPECTOS TRATADOS DURANTE LA VISITA SE LEVANTARA UN ACTA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES LAS CUAL EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR A LA OFERTA ENTENDIENDO COMO OFERTADO LAS OBSERVACIONES ACORDADAS EN EL ACTA. **(FACTOR DE RECHAZO INSUBSANABLE).**

### **CONCLUSIÓN**

LAS OFERTAS AG-01, AG-03 Y AG-04, DENTRO DE LA LICITACIÓN No. 07 DE 2005 ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON DESTINO AL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 LAS JUANAS; **NO CUMPLEN** TÉCNICAMENTE Y LA OFERTA AG-02 **CUMPLE** TÉCNICAMENTE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

## **ESTUDIO TÉCNICO DE OBRA**

MEDIANTE ESTUDIO No. 793 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2005, EL COMITÉ TÉCNICO UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO TÉCNICO DE OBRA A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **AG-02 GENERAL SECURITY Ltda** CONCLUYE:

- LA FIRMA INCLUYE UN MUEBLE METÁLICO POR VALOR DE 7.016.923, EL CUAL NO FUE SOLICITADO EN EL CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA PUBLICADO EN EL ADENDO No. 3.
- EN EL ÍTEM BLOQUE No. 5 SANTA FE 0.12, AL MULTIPLICAR LAS 2.000 UNIDADES POR EL VALOR UNITARIO 1.058.82, RESULTA 2.117.640 Y NO, 2.117.647 COMO APARECE RELACIONADO EN LA OFERTA, EN CONSECUENCIA AL HACER EL AJUSTE POR OPERACIONES ARITMÉTICAS EL **COSTO TOTAL RESULTA SER \$ 45.495.148.75** Y NO \$ 45.495.155.68.
- LAS DEMÁS CANTIDADES DE OBRA SE AJUSTAN A LO SOLICITADO EN EL ADENDO No. 3 DE ESTA LICITACIÓN Y SUS VALORES ESTÁN BIEN CALCULADOS Y APROXIMADOS AL PESO.

POR LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ CONCEPTÚA QUE PUEDE CONTINUARSE CON EL TRAMITE RESPECTIVO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUEBLE METÁLICO ADICIONAL QUE SE ESTA OFERTANDO GENERA UN INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL SOLICITADO, POR UN VALOR DE **8.125.596.83**.

## ESTUDIO FINANCIERO

MEDIANTE ESTUDIO No. 686 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2005, EL COMITÉ FINANCIERO CONCLUYE:

CÓDIGO	NOMBRE OFERENTES	CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y DECLARACION DE RENTA	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO RESULTADOS CERTIFICADO	NOTAS	CERTIFICADO Y TARJETA DEL CONTADOR Y REVISOR	DICTAMEN
AG-01	POWER TECH SOLUTIONS LTDA	SI	SI	SI	NO	SI	N/A
AG-02	GENERAL SECURITY LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
AG-03	TELEPUNTO ELECTRONIC A CI LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AG-04	SECURITY VIDEO EQUIPMENT	SI	SI	SI	SI	*SI	SI

CODIGO	NOMBRE OFERENTES	CAPITAL TRABAJO	CAPITAL DE TRABAJO SUPERIOR AL 5%	NIVEL ENDEUDAM.	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA
AG-01	POWER TECH SOLUTIONS LTDA	96.918.000,00	13.368.640,50	49,71%	62.637.000,00	133.686.405,00
AG-02	GENERAL SECURITY LTDA	296.747.666,00	13.368.640,50	47,38%	474.361.016,00	133.686.405,00
AG-03	TELEPUNTO ELECTRONICA CI LTDA	98.915.943,35	13.368.640,50	50,17%	201.627.352,00	133.686.405,00
AG-04	SECURITY VIDEO EQUIPMENT	1.306.599.000,00	13.368.640,50	38,29%	1.576.998.000,00	133.686.405,00

**NOTA:**

EL OFERENTE TELEPUNTO ELECTRÓNICA LTDA IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO AG-03 DILIGENCIE EL FORMULARIO No. 3 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y CAPACIDAD PATRIMONIAL DEL PROPONENTE DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

EL OFERENTE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO AG-04, DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO No. 3 DE CONFORMIDAD CON

LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (PATRIMONIO REQUERIDO EN PESOS).

SE RECOMIENDA A LA SEÑORA CORONEL DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO ELIMINAR AL OFERENTE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO AG-01 POWER TECH SOLUTIONS LTDA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1.21 DEL PLIEGO DE CONDICIONES CAUSALES DE RECHAZO LITERAL 15.

## **ESTUDIO ECONÓMICO**

MEDIANTE ESTUDIO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2005, EL COMITÉ ECONÓMICO CONCLUYE LO SIGUIENTE:

### **CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES**

SE CALIFICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3.2.2.1.

EL OFERENTE IDENTIFICADOS CON EL CÓDIGO AG-02 NO REPORTAN SANCIONES NI MULTAS, DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN.

POR LO ANTERIOR EL OFERENTE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE POSIBLE EN ESTE ASPECTO QUE ES DE 50 PUNTOS.

### **CALIFICACIÓN PRECIOS Y CANTIDADES**

LA CALIFICACIÓN DE LOS PRECIOS SE EFECTÚA TENIENDO EN CUENTA EL NUMERAL 3.2.2.2.

PUNTAJE PRECIOS = OFERTA MENOR VALOR UNITARIO POR ÍTEM \* 450/  
VALOR UNITARIO DEL BIEN OFRECIDO A EVALUAR.

### **ANÁLISIS DE PRECIOS**

AL COMPARAR DE MANERA GLOBAL EL PRECIO OBTENIDO EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD FRENTE AL PRECIO DE LA OFERTA, SE CONCLUYE QUE ESTE ÚLTIMO EL PRECIO ES FAVORABLE EN 4.3 %.

### **VERIFICACIÓN CERTIFICADO SICE**

SE CONSULTARON Y VERIFICARON LOS CÓDIGOS CUBS EN EL SISTEMA SICE, SIN EMBARGO LOS PRECIOS REGISTRADOS NO SE PUEDEN TOMAR COMO PRECIOS INDICATIVOS, EN RAZÓN A EXISTEN MENOS DE 10 PRECIOS DE REFERENCIA, A EXCEPCIÓN DE INTEM NO.10 "COMPUTADORES", CUYO PRECIO INDICATIVO SICE ES DE \$7.321.734.00 Y EL PRECIO DE LA OFERTA ES DE \$5.299.154.00, QUE ES INFERIOR EN UN 27.6 % AL DICHO PRECIO INDICATIVO. (SE ANEXAN LOS REPORTES

DE LOS PRECIOS SICE).

### PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

ACUERDO A LO REVISIÓN EFECTUADA AL FORMULARIO 9, SE OTORGA EL 17 % DE PUNTAJE ADICIONAL AL OFERENTE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO AG-02.

### ASIGNACIÓN PUNTAJE:

GENERAL SECURITY LTDA.

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	PUNTAJE PRECIOS	PUNTAJE CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES	SUB.TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE LEY 816/2003	PUNTAJE TOTAL
ADQUISICION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD CON DESTINO AL BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS	261,076,393					
TOTAL OFERTA	261,076,393	450	50	500	85	585

**OBSERVACIONES:** EN EL VALOR TOTAL DE ESTA OFERTA SE ENCUENTRA INCLUIDOS BIENES NACIONALES, IMPORTADOS Y LAS CANTIDADES DE OBRA CIVIL.